



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL
SECCIÓN: AUDITORÍA INTERNA
OFICIO: OCAI012/2025
ASUNTO: INICIO DE AUDITORÍA

“2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 10 DE MARZO DE 2025.

ENF. BERTHA ALICIA LÓPEZ ZAYAS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.

Con base en las facultades que me otorga el artículo 96 fracción VI y artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, me permito informarle que a partir de esta fecha los **C.P. MARIELL BERENICE MARTÍNEZ ATONDO** y **RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ** auditores internos adscritos a este Órgano de Control, llevarán a cabo una revisión de las compras realizadas a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por el período del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2024, derivado de lo anterior le solicito proporcionar todas las facilidades necesarias al personal anteriormente descrito, para su correcta ejecución.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal
C.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente





[Firma manuscrita]

RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

19 MAR. 2025
14:52

DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
SECCIÓN: AUDITORÍA INTERNA
OFICIO: OCEG072/2025
ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA

“2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 19 DE MARZO DEL 2025.

ENF. BERTHA ALICIA LÓPEZ ZAYAS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.

H. AYUNTAMIENTO OFICIALIA MAYOR
19 MAR. 2025
RECIBIDO
DEPTO. DE COMPRAS

PRESENTACIÓN:

DEPENDENCIA	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría Financiera
PERÍODO AUDITADO	Octubre a Diciembre del 2024
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI012/2025
FECHA DE INICIO	10 de Marzo del 2025
FECHA DE TERMINO	19 de Marzo del 2025

ANTECEDENTES:

En septiembre de 1979, y como un proceso de modernización administrativa, se crea en el municipio Oficialía Mayor como una dependencia de primer nivel. Más adelante en el año de 1995 debido a ajustes presupuestales por emergencias económicas, la Oficialía Mayor desaparece como dependencia de primer nivel.

En el año 2000 por la administración en turno vuelve a crear Oficialía Mayor como una dependencia de primer nivel y asumiendo las funciones de la Dirección de Informática, Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y la Dirección de Recursos Humanos.



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No. 150 entre calles 22 y 23 col. Centro.
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 86 63

www.guaymas.gob.mx



La creación, organización y funciones de la Oficialía Mayor quedaron establecidas en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio del 2002; mismo que fue derogado con la aprobación del nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 14 septiembre del 2023.

El objetivo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios es la de coordinar que la prestación de bienes, materiales y servicios, sean proporcionados a las dependencias municipales en forma oportuna y eficiente, con el fin de apoyar el cumplimiento de los programas, objetivos y metas establecidos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de Auditoría Financiera, como marco de referencia para la revisión.

OBJETIVO:

Como objetivo de esta revisión es verificar que las solicitudes y contratos realizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, fueron realizados cumplimiento con las políticas establecidas.

ALCANCE:

De las compras realizadas a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios, se revisó el periodo del 01 octubre al 31 de diciembre del 2024, teniendo un alcance de revisión del 100%.



PROCEDIMIENTO:

Se solicitó a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, nos proporcionara las actas de sesión presididas por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con su respectivo soporte documental (solicitudes, requisiciones, cotizaciones por escrito o proyectos), por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre 2024.

Se verifico los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año del 2024, según lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y el artículo 28 del Presupuesto de Egresos 2024.

Artículo 228.- Los montos máximos y límites serán determinados por el Ayuntamiento en su Presupuesto de Egresos.

Artículo 28.- a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de hasta 12,000 veces el salario mínimo general diario vigente en la cabecera municipal, antes del impuesto al Valor Agregado.

RESULTADOS:

Hemos revisado las adjudicaciones realizadas a través del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por el periodo correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024, por lo anterior **se obtuvieron resultados satisfactorios**. Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González – Presidenta municipal
C.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente



SOMOS GUAYMAS

2024 - 2027

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No. 150 entre calles 22 y 23 col. Centro.
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 86 63

www.guaymas.gob.mx